



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
ALCALDIA

Resolución de Alcaldía N° 151-2024-MDH

Huanchaco, 04 de marzo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO:

El Informe N° 005-2024- MDH/GM, Gerencia Municipal Solicita designar el Responsable del Portal de Transparencia de la MDH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señalan que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículos 8° del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las entidades obligadas a brindar información son las señaladas en el artículo 2 de la presente Ley. Dichas entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley. En caso de que éste no hubiera sido designado las responsabilidades administrativas y penales recaerán en el secretario general de la institución o quien haga sus veces;

Que, la citada norma, señala en su art. 5° que: “(...) **La entidad pública deberá de identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de internet**”. Así mismo, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM señala “**La designación de funcionario o funcionarios responsables de elaboración y actualización del Portal se efectuara mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad, y se publicara en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colorara copia de la resolución de designación en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas (...)**”;

Que, mediante Informe N° 005-2024- MDH/GM, Gerencia Municipal Solicita designar el Responsable del Portal de Transparencia de la MDH;

Por las consideraciones expuestas y en el uso de las atribuciones conferidas en el Art. 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **ING. CARLOS ALBERTO CRUZ CORDOVA** – Jefe de la Unidad de Tecnología de la información, como **RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, de conformidad con los considerados expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 206-2023-MDH/A donde se Designa a **JUAN EDGAR VALVERDE GARCIA**, como **RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que los funcionarios y servidores municipales de las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, deberán proporcionar bajo responsabilidad a la Secretaria General la información y documentación que se requiere en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27806 y sus normas reglamentarias.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución al funcionario designado y a las Áreas de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.c.
Archivo/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
ALCALDE
Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE